INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 344.017.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 32 de fecha 1 de marzo del 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Pedro Velázquez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme al Acta de Apertura de fecha 19 de marzo del 2018, el Departamento de Contrataciones informa que siendo la hora fijada para la apertura de sobres, se constata que no se cuenta con ninguna oferta. En tal sentido la Convocante procede a realizar la prórroga del presente llamado, conforme a las estipulaciones contenidas en la Resolución DNCP N° 522/2015.

En fecha 19 de marzo de 2018, fue realizada la Adenda Nº 1 en la que se realiza la enmienda a los siguientes eventos del Llamado: Fecha de Entrega de Ofertas y Fecha de Apertura Física, así también se aclara que los mismos se encuentran actualizados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En fecha 06 de abril de 2018, se procede a la apertura de sobres físicos presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTES	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)
INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. – ISS S.A.	**56.246.500**
FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO	**70.220.000**
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. – ITCS S.A.	**63.792.400**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
"La Representante de la Empresa ISS S.A. deja constancia de que la empresa Freelancers del Paraguay, presenta en su oferta una nota de Mayorista Local, no así una Carta del Fabricante.

El Representante de la empresa ITCS S.A. deja constancia de que la empresa ISS S.A. no presenta los sellos de la empresa en las ofertas presentadas."

Con relación a las observaciones realizadas durante la apertura de sobres, este Comité procederá a su análisis y estudio, según el orden de evaluación de las ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas presentadas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 344.017.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. ISS S.A. RUC: 80051400-9	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO RUC: 2.394.675-0	INFORMATICON TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. – ITCS S.A. RUC: 80046953-4
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D].		Cumple (Fojas 2 al 4) ✓	Cumple (Fojas 2 y 4) ✓	Cumple (Fojas 5 al 6) ✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		Cumple SIPE Nº 1491923 (Foja 12) ✓	Cumple SIPE Nº 1491896 (Foja 5) ✓	Cumple SIPE Nº 1491079 (Fojas 2 al 3) ✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple SIPE Nº 1491923 (Foja 12) ✓	Cumple SIPE Nº 1491896 (Foja 5) ✓	Cumple SIPE Nº 1491079 (Fojas 2 al 3) ✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE Nº 1491923 (Foja 12) ✓	Cumple SIPE Nº 1491896 (Foja 5) ✓	Cumple SIPE Nº 1491079 (Fojas 2 al 3) ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 5 al 11) ✓	Cumple (Foja 3) ✓	Cumple (Fojas 7 al 8)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	SEGURIDAD S.A. Compañía de Seguros ✓	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ✓	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS ✓
	Monto total Asegurado Gs.	2.955.000 ✓	3.515.350 ✓	3.189.620 ✓
	Vigencia(días)	122 ✓	130 ✓	151 ✓
	(Desde/hasta)	06/04/2018 hasta 06/08/2018 ✓	Desde las 00:01 Hs. del día 6/04/2018 ✓ hasta las 24:00 Hs. del día 14/08/2018 ✓	Desde las 00:00 Hs. del día 6/04/2018 ✓ hasta las 24:00 Hs. del día 03/09/2018 ✓

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se pudo constatar:

Que los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

A través de la Nota DAAF/CPEO Nº 31/2018, fue solicitado por correo electrónico al Oferente **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. – ISS S.A.**, la presentación de la siguiente documentación:

"1.- Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio

del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta."

A través de nota de fecha 23 de abril de 2017, el oferente manifiesta que el producto ofertado es de un fabricante con sede principal en Estados Unidos (USA) motivo por el cual no aplica dicho certificado.

A través de la Nota DAAF/CPEO N° 32/2018, fue solicitado por correo electrónico al Oferente **FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO,** la presentación de la siguiente documentación:

"1.- Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta."

A través de correo electrónico el oferente remite el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 29.444 de fecha 23/04/2018, posterior a la fecha de acta de apertura de sobres, motivo por el cual no corresponde otorgar el beneficio del margen de preferencia, conforme lo establece el numeral 19 del Anexo B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación Estándar, aprobado por Resolución DNCP N° 2264/17.

A través de la Nota DAAF/CPEO N° 33/2018, fue solicitado por correo electrónico al Oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. – ITCS S.A.**, la presentación de la siguiente documentación:

"1.- Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta."

Hasta la fecha el oferente no dio cumplimiento a lo solicitado.

Considerando que ninguno de los oferentes cumple con la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente a la fecha de apertura de sobres, no corresponde otorgar el beneficio del margen de preferencia.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se elabora el cuadro de ofertas, agrupándolas de menor a mayor, cuyo detalle es el siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 344.017.

Nº Orden	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. – ISS S.A.**	**56.246.500**
2	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. – ITCS S.A.**	**63.792.400**
3	**FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**	**70.220.000**

Al realizar el comparativo del precio ofertado y el referencial se constata que los mismos se encuentran dentro del rango permitido por la Resolución DNCP N° 411/2018, ver Anexo 1.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta en concurso, presentada por el oferente **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. - ISS S.A.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. ISS S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple SIPE Nº 1491923 (Foja 12)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple SIPE Nº 1491923 (Foja 12)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1491923 (Foja 12)
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE Nº 1491923 (Foja 12)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE Nº 1491923 (Foja 12)
El Oferente deberá presentar carta del documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del fabricante, con potestades sobre nuestra región, en donde se le acredite como representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante el software ofrecido en caso de ser adjudicatarios de esta licitación.	Cumple (Foja 21)
Para determinar la experiencia el Oferente deberá demostrar la capacidad de haber proveído la instalación, implementación y soporte del tipo de herramientas solicitado en las Especificaciones Técnicas en por lo menos 3 (tres) empresas nacionales. Para dicho efecto se considerará Facturaciones de ventas en Instituciones Públicas y/o Privadas, en volúmenes iguales o superiores al 30% del monto de su oferta dentro de cualquiera de los últimos tres años (2015, 2016, 2017).	Cumple (Fojas 13 al 20)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Cumple

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26° de la Resolución DNCP N° 3.726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Estándar:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 344.017.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. – ISS S.A.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**Datos del SINARH y análisis de los mismos**
3.871.582	OSVALDO RAUL CASAGRANDE	No se observan datos a la consulta.
1.035.579	RICARDO ANTONIO VERA FALCÓN	No se observan datos a la consulta.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica solicitada en la Carta de Invitación Estándar:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 18 inciso d) y e), se ha procedido al análisis de la Experiencia y la Capacidad Técnica presentada por la firma **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. – ISS S.A.**, por parte del representante de la Unidad Requirente, el Sr. Pedro Velázquez, quien emitió un Informe donde señala que el oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículo 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. – ISS S.A.,** *el llamado para* la ***"RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",*** *por el monto total de* ***Gs. 56.246.500.- (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 291/2018****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley* 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 2 de mayo del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Velázquez
Representante de la Unidad Requirente